

Fiscalía mexicana investiga más de 200 denuncias por lavado de dinero

El Ciudadano · 15 de marzo de 2021

La mayor parte de las indagatorias iniciadas siguen “en trámite” o en fase de investigación inicial sin que se haya reunido evidencia suficiente para proceder en contra de algún presunto responsable



En lo que va del actual sexenio, la Fiscalía General de la República (FGR) ha iniciado 273 carpetas de investigación por posible lavado de dinero y otros delitos

a partir de las denuncias que la Unidad de inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda le ha presentado. Pero hasta ahora, **solo un caso ha sido judicializado y no hay ninguna sentencia dictada.**

En tanto, la mayor parte de las indagatorias iniciadas siguen “en trámite” o en fase de investigación inicial sin que se haya reunido evidencia suficiente para proceder en contra de algún probable responsable. Incluso, hay 18 casos que ya fueron archivados o cerrados de forma definitiva.

Así lo sostiene un informe de la FGR proporcionado a *Animal Político* como respuesta a la solicitud de transparencia 0001700000721. En el documento, la fiscalía que encabeza Alejandro Gertz Manero subraya que **la falta de datos de la UIF en sus denuncias** es lo que ha complicado la resolución de la mayoría de los casos.

La UIF, por su parte, respondió a este medio que es “falso” que sus denuncias carezcan de datos suficientes ya que todas están acompañadas de un robusto trabajo de inteligencia y de una narración precisa de los hechos. La obligación de acreditar los delitos, puntualizó, es de la FGR.

La Unidad que dirige Santiago Nieto destacó además 15 casos de alto impacto que sí han sido judicializados gracias a su colaboración.

“Contra lo que sostiene la FGR, corresponde al MP realizar los actos de investigación y recabar los datos de prueba que sean conducentes y necesarios para tener por acreditados el delito de ORPI (operaciones con recursos de procedencia ilícita) y la participación del imputado en su comisión” señaló la UIF.

En lo que coinciden los datos de ambas dependencias, es que a más de dos años del actual sexenio, ninguna de las denuncias por lavado de dinero promovidas por la UIF y que ahora están bajo investigación de la Fiscalía han llegado a alguna

sentencia condenatoria. Es decir, la impunidad en estos casos se mantiene un cien por ciento.

FGR: efectividad del 0.4%

De acuerdo con la información proporcionada por la FGR, de diciembre de 2018 a enero de 2021 se han iniciado 273 carpetas de investigación por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y otros como corrupción o delincuencia organizada, donde figura como denunciante la UIF.

Dependiendo de las características de los hechos denunciados, las carpetas han quedado a cargo de las subprocuradurías de Delitos Federales o de Delincuencia Organizada, así como en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) y la Unidad Especializada de Análisis Financiero (UAEF).

Del total de casos, la Fiscalía solo reporta uno que ya fue enviado ante un juez de manera exitosa para la apertura del proceso penal correspondiente. Es un caso de lavado de dinero iniciado en enero de 2019 y por el cual la UAEF obtuvo tres órdenes de aprehensión que hasta ahora no se han conseguido cumplimentar.

En comparación con el total de carpetas iniciadas, el caso judicializado representa apenas el 0.4 por ciento de la incidencia total.

En cuanto a las 276 carpetas restantes, la FGR indicó que 191 aun se encuentran en trámite, es decir, en el análisis previo al arranque de las indagatorias. Hay otras 47 que se ubican en la fase de investigación inicial, y 15 mas que fueron acumuladas entre ellas por estar relacionadas con hechos similares.

El resto de los casos ya fue cerrado: en 17 carpetas la FGR se declaró incompetente para proseguir con las indagatorias, una fue enviada al archivo temporal, y en otra la Fiscalía determinó que no existía delito que perseguir.

En su oficio de respuesta la FGR además confirma que hay una persona vinculada a proceso por el caso que fue judicializado exitosamente y hay tres órdenes de aprehensión por cumplimentar. Y ratifica que no hay, hasta la fecha, alguna sentencia condenatoria en contra de un probable responsable.

La Fiscalía finalmente justificó el hecho de que la mayor parte de las carpetas se encuentren sin resolución en las denuncias presentadas por parte de la UIF.

“Es importante destacar, que el estatus de las carpetas señaladas en los numerales 3 al 8, se encuentran, en un gran número, en esa situación por la falta de información que no ha proporcionado la parte denunciante” indica la respuesta de la Fiscalía.

Fuente: Animal Político

Para mayor información visite el siguiente link...

<https://www.animalpolitico.com/2021/03/fgr-acumula-indagatorias-lavado-uif-no-hay-sentencias/>

Fuente: [El Ciudadano](#)